

Bruselas recomienda tres reformas de Rajoy al resto de países europeos

► La ley de servicios profesionales, la de unidad de mercado y la energética, los ejemplos a seguir

Y. GÓMEZ/M. NÚÑEZ
MADRID

La Comisión Europea ha elegido tres reformas del Gobierno de Mariano Rajoy como ejemplos para proponer a otros socios europeos. Se trata de la reforma del sector eléctrico, la de los servicios profesionales y la ley de unidad de mercado. Así consta en las conclusiones del documento de la CE titulado «Ejercicio piloto ex-ante sobre coordinación de los planes para reformas de política económica de calado», al que ha tenido acceso a ABC.

Respecto a la reforma energética, la Comisión asegura que el déficit de tarifa, que es del entorno de medio punto del PIB cada año (unos 3.000 millones de euros) y del 3% (30.000 millones) en cifras acumuladas, es un lastre considerable para las finanzas públicas. Apunta además que si los costes se repercutieran a las familias que ya tienen una difícil situación financiera por el aumento del paro y por tener que reducir su nivel de deuda, supondría un riesgo macroeconómico importante.

Explica la CE que el Gobierno ha adoptado un paquete de medidas de emergencia para reducir esos números rojos del sistema que suponen, entre otras cosas, una revisión de los mecanismos de apoyo a las renovables y un mecanismo para equilibrar automáticamente las tarifas con los costes.

Paralelismos con Alemania

Esta reforma del sector eléctrico en España, apuntan las autoridades comunitarias, tiene muchos paralelismos con reformas que ya se han discutido en Alemania y, en concreto, en lo que al apoyo a las renovables se refiere. Estos cambios podrían tener efectos más allá de nuestras fronteras por el tema de la inversión extranjera en el sector así como los flujos de electricidad entre países vecinos.

Bruselas también incluye en esta lista la nueva ley de servicios profesionales. Explica que en España el número de profesiones reguladas es un 30% más alto que la media de la UE, y que no solo el Estado, sino que también las autonomías tienen poder para regular las profesiones, por lo que hay profesiones que sólo están reguladas en algunas comunidades. Todo



Rehn, Düsselbloem, Draghi y Regling, en una reciente comparecencia pública

AFP

Otros «buenos ejemplos»

La reforma laboral en Holanda

La Haya ha puesto en marcha una reforma del mercado laboral para equilibrar mejor las prestaciones de desempleo que generan los empleos indefinidos y los de tiempo parcial. El principal cambio es que se recorta la duración de las prestaciones con el objetivo de movilizar el mercado laboral.

La nueva fiscalidad francesa

Francia ha aprobado un aumento progresivo de las cotizaciones de los empresarios y los trabajadores al sistema de pensiones en 0,3 puntos porcentuales hasta 2017 para asegurar la sostenibilidad del sistema. Además, y para facilitar la creación de empleo, se reducirán las cotizaciones de los empresarios a la Seguridad Social, fondos que se convertirán en una especie de créditos.

La estructura impositiva italiana

Italia ha puesto en marcha una nueva estructura impositiva que, por ejemplo, incluye un aumento del valor catastral de las viviendas en un 60% para acercarlo al valor de mercado así como un mayor control de los impuestos que pagan las grandes compañías.

Las renovables en Alemania

Berlín está revisando la relación coste-beneficio de su política energética en aras de alcanzar el objetivo de que el 20% de la energía que consume el país en el año 2020 tenga origen renovable. El debate sobre las primas a las energías renovables, especialmente a las fotovoltaicas, está abierto en el país germano ya que hay expertos que aconsejan mantenerlas mientras que otros abogan por su supresión. La decisión final influirá mucho en toda la UE.

esto supone, argumenta la Comisión, un elevado coste en materia de inversión y crecimiento.

A juicio de las autoridades comunitarias, «el proyecto de ley de servicios profesionales pretende reducir las barreras para acceder al ejercicio de las profesiones, con algunas excepciones».

Recuerda la CE que las restricciones para acceder a muchas profesiones y para ejercerlas pueden impedir la libre circulación de trabajadores dentro del mercado único europeo y que los servicios profesionales tienen un efecto multiplicador para el resto de la economía.

En este sentido, argumenta la CE, se espera que la reforma mejore el funcionamiento del mercado de servicios y que permita precios más competitivos y una colocación más eficiente de los recursos. Según el informe, los efectos de esta ley sobre la competitividad de España y el efecto transfronterizo podría ser relevante. «Esta reforma podría aumentar el atractivo de España para las inversiones y los profesionales», concluye.

Por último, respecto a la ley de unidad de mercado, el informe explica que es una reforma clave a nivel euro-



Unidad de mercado
«Es una reforma clave a nivel europeo ya que pretende resolver la fragmentación interna del mercado»

Servicios profesionales
«Podría aumentar el atractivo de España para las inversiones y los profesionales»



peo ya que pretende resolver la fragmentación interna del mercado y por ello es un buen ejemplo para países federales con problemas similares. En la medida en que esta norma tiene una amplia cobertura, y afecta tanto a servicios como a bienes, el aumento del atractivo para la inversión extranjera de una economía como la española puede tener efectos más allá de sus fronteras.

Estas tres reformas españolas, junto con otras que también ha seleccionado la Comisión Europea de otros países europeos, serán analizadas en el ejercicio piloto de coordinación de políticas económicas